

Alcaldía: Ortiz adelanta que más de un centenar de familias se beneficiarán de la solución de aparcamiento adoptada para los residentes de la avenida de la Constitución

Fecha de publicación: 16/01/2015 0:00

Descripción:

"Sensibles a sus argumentos de poder aparcar sus automóviles durante unos minutos para trasladarse al médico o descargar las compras del día a día, quiero anunciar a los vecinos que ya pueden solicitar la Tarjeta de Residentes para su vehículo", ha explicado el regidor.

En ese sentido, según Ortiz, concedores de que hay muchos residentes que son personas mayores, los vecinos que no tienen vehículo también pueden solicitar una tarjeta sin matrícula, pudiendo hacer uso de la misma quienes ellos consideren".

Así, se van habilitar dos zonas de estacionamiento limitado para poder acceder a sus viviendas con los vehículos y poder realizar esas labores cotidianas, ubicadas en la Calle Navia con la Avenida de la Constitución y en la Calle Ricardo Medem con la Avenida de la Constitución.



El Alcalde, Daniel Ortiz, ha anunciado que el Gobierno municipal ha encontrado una solución a los problemas de aparcamiento de los residentes de la a avenida de la Constitución, atendiendo una vieja reivindicación de más de un centenar de familias.

En virtud de los compromisos alcanzados con los vecinos por la Concejal del Distrito Centro, Elena López, "sensibles a sus argumentos de poder aparcar sus automóviles durante unos minutos para trasladarse al médico o descargar las compras del día a

día, quiero anunciar a los vecinos que ya pueden solicitar la Tarjeta de Residentes para su vehículo", ha explicado el regidor.

En ese sentido, según Ortiz, conocedores de que hay muchos residentes que son personas mayores, los vecinos que no tienen vehículo también pueden solicitar una tarjeta sin matrícula, pudiendo hacer uso de la misma quienes ellos consideren".

Así, se van habilitar dos zonas de estacionamiento limitado para poder acceder a sus viviendas con los vehículos y poder realizar esas labores cotidianas, ubicadas en la Calle Navia con la Avenida de la Constitución y en la Calle Ricardo Medem con la Avenida de la Constitución.

Cómo solicitar la Tarjeta

Para obtener la Tarjeta de Residente deberá solicitarlo, presentando una instancia general del Ayuntamiento, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Municipal, situada en la Pza. España nº 1, planta baja.

Esta solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

Fotocopia del D.N.I. del titular del vehículo.

Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo.

Una vez recibida la solicitud se comprobará por parte del Ayuntamiento el empadronamiento, así como estar al corriente de pago en los impuestos municipales. Cumpliendo esos requisitos se procederá a emitir la Tarjeta de Residente.

Para obtener la Tarjeta sin Matrícula asociada, se deberá presentar una instancia general en el Ayuntamiento, que se derivará a la Oficina de Atención Ciudadana de Policía Municipal para su tramitación.

Una vez recibida la solicitud se comprobará por parte del Ayuntamiento el empadronamiento, así como estar al corriente de pago en los impuestos municipales. Cumpliendo esos requisitos se procederá a emitir la Tarjeta sin Matrícula.

Para cualquier aclaración al respecto puede contactar con nosotros a través del teléfono 916489495, jdistrto1@mostoles.es , o bien personalmente en la C/ San Antonio nº 2, planta baja.

Más información en:

- www.mostoles.es
- www.conectamostoles.com
- facebook.com/ayuntamientomostoles

- [flickr.com/people/ayuntamientomostoles](https://www.flickr.com/people/ayuntamientomostoles)
- [youtube.com/user/ayuntamientomostoles](https://www.youtube.com/user/ayuntamientomostoles)
- Twitter: @aytomostoles
- Twitter: @DanielOrtizEsp
- Facebook: www.facebook.com/danielortizespejo